

Referencia:	2020/00004436V
Procedimiento:	Sujetos a regulación armonizada
Solicitud:	Contrato de servicios procedimiento abierto sujetos a regulación armonizada
Contratación (AVM)	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

01 de octubre de 2020 a las 09:20:00

Lugar de celebración

salón plenos

Asistentes

PRESIDENTE

D. Francesc Josep Fombuena Valle, Concejál

SECRETARIO

Dña. Alicia Veintimilla Miguel, Administrativa

VOCALES

D./Dña. Carme Mas Muñoz, Vicesecretaria

D./Dña. Silvia Iranzo Prieto, Interventora

Orden del día

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 4436V/2020 - Redacción proyecto básico y de ejecución, documentación necesaria para la tramitación de la licencia ambiental y dirección de obra de la construcción del nuevo colegio de educación infantil y primaria CEIP nº 3 de Llíria

Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 4436V/2020 - Redacción proyecto básico y de ejecución, documentación necesaria para la tramitación de la licencia ambiental y dirección de obra de la construcción del nuevo colegio de educación infantil y primaria CEIP nº 3 de Llíria

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B53718607 ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.

CIF: ... Angel Vardasco Novalvos + M^a Teresa González Sánchez Heredero + Ximo Gonzálbes Arq. S.L.P.U

CIF: Pendiente CPD INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTES, S.L.-ARQUEHA

ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.P. - JOSE FONT JIMENEZ

CIF: B87738621 Hijona Ravski, S.L.

CIF: 79160354N JOSEP CANO PÉREZ

CIF: 21672336B Raúl Valls Figuerola

CIF: B97640114 SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

CIF: B46607602 Vetges Tu i Mediterrània SLP

CIF: B98003841 - B84840685 XÚQUER-ARQING, SL - TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.

Se ha procedido a la apertura de los sobres, pero la Mesa de Contratación considera no acceder al contenido de los mismos ya que existe un escrito de Josep Cano Pérez, de observaciones al informe de valoración de juicios de valor, por registro de entrada nº 20200013509, de 24 de septiembre. Una vez el técnico ha realizado el informe correspondiente a dichas observaciones, los miembros de la Mesa de Contratación consideran requerir al mismo para que aclare dicho informe, con lo que suspende la sesión hasta que se proceda a dicha aclaración.



Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a: